

DECRETO N° 3/1990

RTICULO 1º) Autorizase a la Sra. Dacila P. de Ramos para fraccionar el Padrón N° 5782, Manzana N° 129, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento; en un todo de conformidad según planos presentados por el Agr. Juan B. Vergara.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DOCE DIAS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

Nota: Este decreto fue aprobado por 21 votos.-

ANSELMO MACEDO
Secretario

OSCAR GADEA
Presidente